



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	AUTOMOCIÓN
MODULO	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN.....	2
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	8
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	11
E) EVALUACIÓN INICIAL.....	11
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	12
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	19
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....	19
G.2- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	19
G.3- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.....	19
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.....	19
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	19
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	20
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	20
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....	20
M) PLAN DE CONTINGENCIA	21
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	22

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 2 de 22	

A) INTRODUCCIÓN

A.1. Identificación

Centro educativo y organización	Tipo	Centro Publico Integrado de Formación Profesional
	Nombre	CPIFP Bajo Aragón
	Curso académico	2026/2027
	Modalidad	Presencial
Grado	Familia profesional	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
	Titulación	Técnico Superior
	Código	TMV301
	Denominación	Automoción
	Tipo de enseñanza	Ciclo Formativo de Grado Superior
	Grado	D
	Nivel	3
Módulo profesional o proyecto	Código	0295
	Denominación	Tratamiento y Recubrimiento de Superficies
	Curso	2º
	Duración curricular	300 h
	Carga lectiva semanal	9

A.2 Marco normativo

Normativa estatal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 453/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Normativa autonómica:

- DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 3 de 22	

- RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2024, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se modifican aspectos puntuales de anexos del Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/935/2025, de 24 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026 (BOA núm. 148, de 4 de agosto de 2025).
- RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2025, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Normas de organización y funcionamiento del CPIFP Bajo Aragón

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CICLO FORMATIVO		CICLO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN			
MODULO+A5:F42		TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.1	1. Determina el proceso de reparación que hay que aplicar analizando las características de las diferentes capas de protección, igualación y embellecimiento de superficies	1a	11,11%		Se han descrito los factores de ataque de la corrosión al vehículo y los procesos de protección activa y pasiva.
		1b	11,11%		Se ha explicado las características de los productos utilizados en la protección, igualación y embellecimiento de superficies y se les ha relacionado con las zonas del vehículo y con los procesos.
		1c	11,11%		Se han descrito las características de los equipos, máquinas y medios y se les ha relacionado con los procesos.
		1d	11,11%		Se han identificado las distintas capas de protección y embellecimiento de las superficies, mediante procesos de lijado.
		1e	11,11%		Se han relacionado los productos que hay que utilizar con las capas de protección, igualación y embellecimiento en función del material del elemento (metálico o sintético).
		1f	11,11%		Se ha identificado el tipo de pintura (sintético, acrílico, monocapa, bicapa, entre otros) del vehículo mediante la técnica del disolvente y de la lija.
		1g	11,11%		Se ha seleccionado el procedimiento de trabajo según especificaciones del fabricante.
		1h	11,11%		Se ha determinado la secuencia de operaciones siguiendo el procedimiento establecido.
		1i	11,11%		Se ha determinado el acabado final para cumplir las especificaciones técnicas y la calidad requerida.
PESO % RA	10,00%	9	100,00%	0,00%	100,00%
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 4 de 22	

CICLO FORMATIVO		CICLO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN			
MODULO		TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.2	<i>Aplica técnicas de protección, igualación, sellado e insonorización de superficies, interpretando procedimientos de trabajo.</i>	2a		8,00%	Se han efectuado los procesos de decapado, preparación y limpieza de la zona a reparar comprobando el estado de la superficie.
		2b	12,00%		Se ha interpretado la documentación técnica y se ha relacionado la simbología y especificaciones con el proceso y los productos a aplicar.
		2c	12,00%		Se han valorado materiales y tiempos empleados en los procesos de protección e igualación de superficies, ajustándose a los especificados por el fabricante del vehículo.
		2d	12,00%		Se ha realizado la preparación de productos siguiendo las reglas de proporcionalidad y viscosidad.
		2e	12,00%		Se ha realizado el ajuste de parámetros de equipos e instalaciones.
		2f	12,00%		Se ha realizado el enmascarado en aquellas zonas que no van a ser pulverizadas.
		2g		8,00%	Se ha efectuado la aplicación de productos anticorrosivos, de relleno, selladores, espumas e insonorizantes entre otros, seleccionando los productos y la zona de aplicación.
		2h	12,00%		Se ha realizado la secuencia de operaciones siguiendo el procedimiento establecido, según especificaciones del fabricante
		2i	12,00%		Se ha comprobado que el trabajo realizado cumple con la calidad requerida.
PESO % RA	30,00%	9	84,00%	16,00%	100,00%
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 5 de 22	

CICLO FORMATIVO		CICLO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN			
MODULO		TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.3	<i>Aplica las técnicas de colorimetría, para obtener el color de la pintura del vehículo analizando las reglas de formulación y mezcla estipuladas.</i>	3a	11,11%		Se han explicado las técnicas de colorimetría para la obtención de colores a partir de básicos.
		3b	11,11%		Se ha explicado la distribución de los colores en un círculo cromático y la utilización de éste.
		3c	11,11%		Se ha identificado el color de la pintura del vehículo mediante el código de la placa de características y la carta de colores.
		3d	11,11%		Se han identificado los productos que hay que mezclar para la obtención de la pintura, interpretando la documentación técnica del fabricante.
		3e	11,11%		Se ha realizado la mezcla de productos según especificaciones, con los medios estipulados.
		3f	11,11%		Se han realizado ensayos en la cámara cromática efectuando ajustes de color en los casos necesarios.
		3g	11,11%		Se ha realizado la activación de la pintura respetando las reglas de proporcionalidad y viscosidad.
		3h	11,11%		Se ha realizado el pintado de probetas verificando que coincide con el color del vehículo.
		3i	11,11%		Se ha demostrado una actitud de atención y colaboración en las actividades realizadas.
PESO % RA	10,00%	9	100,00%	0,00%	100,00%
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 6 de 22	

CICLO FORMATIVO		CICLO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN			
MODULO		TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.4	Aplica las técnicas de embellecimiento de superficies, interpretando las especificaciones dadas y los procedimientos definidos.	4a	10,00%		Se ha interpretado la documentación técnica del fabricante de la pintura, determinando los parámetros a ajustar y la técnica de aplicación.
		4b	10,00%		Se han valorado materiales y tiempos empleados en el pintado de superficies, ajustándose a los baremos establecidos.
		4c	10,00%		Se han enmascarado las superficies que no se van a pintar, utilizando materiales, útiles y medios, en función de la zona y del proceso.
		4d	10,00%		Se han seleccionado los equipos y medios, realizando el ajuste de los parámetros de uso, aplicación y secado.
		4e	10,00%		Se han realizado aplicaciones aerográficas cumpliendo las normas de distancia de aplicación, velocidad, carga, abanico y tiempo de evaporación, entre otros.
		4f	10,00%		Se ha valorado la rentabilidad en los procesos de difumado.
		4g	10,00%		Se han aplicado las técnicas de difuminado, consiguiendo la igualación del color de la aplicación con el del vehículo.
		4h	10,00%		Se han efectuado rotulados y franjeados siguiendo especificaciones dadas.
		4i	10,00%		Se ha verificado que el acabado final cumple las especificaciones técnicas y la calidad requerida.
		4j	10,00%		Se han aplicado normas de orden y limpieza.
PESO % RA	30,00%	10	100,00%	0,00%	100,00%
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 7 de 22	

CICLO FORMATIVO		CICLO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN			
MODULO		TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.5	<i>Identifica los defectos producidos en la aplicación de pinturas analizando las causas que los han originado y sus procesos de corrección.</i>	5a	16,67%		Se han realizado organigramas relacionando los defectos de pintado con las causas que los producen.
		5b	16,67%		Se han identificado los defectos de pintado, determinando el proceso idóneo para corregirlos.
		5c	16,67%		Se han seleccionado las herramientas y equipos requeridos en función del defecto a corregir, realizando el ajuste de parámetros.
		5d	16,67%		Se han identificado las causas que producen los defectos en el pintado, definiendo las medidas necesarias para impedir que se vuelvan a producir.
		5e	16,67%		Se han corregido defectos de pintado imputables a la preparación, aplicación e instalaciones entre otros, aplicando el procedimiento más rentable.
		5f	16,67%		Se ha verificado la eliminación de los defectos, identificando que la superficie reparada reúne las características de brillo, igualación de color y «flop», entre otras.
PESO % RA	10,00%	6	100,00%	0,00%	100,00%
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL

CICLO FORMATIVO		CICLO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN			
MODULO		TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.6	<i>Aplica las medidas de prevención de riesgos, de seguridad personal y de protección ambiental valorando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo.</i>	6a		8,00%	Se ha evaluado el orden y limpieza de las instalaciones y equipos como primer factor de seguridad.
		6b	19,00%		Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del taller de carrocería.
		6c	19,00%		Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
		6d	19,00%		Se han descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el taller de carrocería.
		6e	19,00%		Se han determinado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
		6f		8,00%	Se han clasificado los residuos atendiendo a su toxicidad, impacto medioambiental y posterior retirada selectiva.
		6g		8,00%	Se ha aplicado la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección personal y colectiva en los procesos de trabajo.
PESO % RA	10,00%	7	76,00%	24,00%	100,00%
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 8 de 22	

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Duración curricular (horas)	300 h
Duración prevista para el curso actual (horas)	308 h
FEOE – Fecha de inicio prevista	15 de marzo del 2027
FEOE – Fecha final prevista	31 de mayo del 2027
FEOE –N.o de horas que el alumnado está en la FEOE	84 h
Duración efectiva en el centro educativo (horas)	224h

Organización y distribución temporal: unidades didácticas (UD) y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **300 horas**. Para el **curso académico 2026/27**, la **duración prevista** es de **308 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **84 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **224 horas**.

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

UD	RA	DURACIÓN	TEMPORALIZACION	EVALUACION
1	6	6h	Sept	1º
2	1,2	65h	Sept-Octu-Novie	1º
3	1,4	50h	Novi-dicie	1º y 2º
4	3,4	38h	Dicie-ener	2º
5	2,4	40h	Febrero-Marzo	2º y 3º
6	5	10h	Junio	3º
DUAL		84h	Marzo-Mayo	3º
Exám. y práct		15h	Extraordinaria Junio	

*Esta temporalización está sujeta a cambios.

<<<<

	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 9 de 22	

UNIDAD DIDÁCTICA 1- **Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.**

TEMPORALIZACIÓN: 6 h

RA.	CE	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
6	a,b,c,d,e,f,g,	- Identificación de riesgos. - Riesgos inherentes al taller de carrocería. - Medios de prevención. - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos. - Medios y equipos de protección individual o EPI's. - Prevención y protección colectiva. - Métodos / normas de orden y limpieza. - Señalización en el taller. Pictogramas. - Seguridad en el taller. - Fichas de seguridad. - Gestión medioambiental	L)	j)

UNIDAD DIDÁCTICA 2- **UT 2. Protección, preparación e igualación de superficies.**

TEMPORALIZACIÓN: 65h

RA.	CE	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2	a,b, d,e, h,i	- La corrosión en el automóvil. - La protección anticorrosiva.	e)	a), c), h), i), j), k), l)
1	a,b,c,d,e	- Medidas anticorrosivas en el pintado de vehículos. - Proceso de pintado en fábrica. - Composición de las pinturas de fondo en reparación. - Abrasivos y equipos de lijado. - Procesos de lijado. - Equipos de aplicación de pintura. - Enmascarado. - Aplicación de pinturas de fondo.		

UNIDAD DIDÁCTICA 3- **Embellhecimento de superficies.**

TEMPORALIZACIÓN: 50h

RA.	CE	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
4	d,e,i,j	- Características de las pinturas de acabado.	e)	a), c), h), i), j), k), l)
1	f,g,h,i	- Clasificación de las pinturas de acabado atendiendo a su forma de secado.		
		- Tecnología de las pinturas de automóviles según la emisión de compuestos orgánicos volátiles.		
		- Sistemas de pintura de acabado: monocapa, bicapa sólido, bicapa metalizado, bicapa perlado y tricapa. - Aplicación de las pinturas de acabado.		

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 10 de 22	

UNIDAD DIDÁCTICA 4- **Colorimetría y difuminado.**

TEMPORALIZACIÓN: 38h

RA.	CE	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
3	a,b,c,d,e,f,g,h,i	- Principios fundamentales de colorimetría. - Clasificación de los colores. - Características del color. - Los modelos geométricos del color. - Ajuste de colores lisos, metalizados y perlados. - Degradación del color para evitar diferencias de tonalidad.(Difuminados)	e)	a), c), h), i), j), k), l)
4	f,g			

UNIDAD DIDÁCTICA 5- **Pintado de un vehículo completo**

TEMPORALIZACIÓN: 40h

RA.	CE	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2	c,f,g	- Valorar los materiales y tiempos empleados en los procesos de protección e igualación de superficies, ajustándose a los especificados por el fabricante del vehículo. - Realizar el enmascarado en aquellas zonas que no van a ser pulverizadas. - Efectuar la aplicación de productos anticorrosivos, de relleno, selladores, espumas e insonorizantes entre otros, seleccionando los productos y la zona de aplicación. -Efectuar rotulados y franjeados.	e)	a), c), h), i), j), k), l)
4	a,b,c,h			

UNIDAD DIDÁCTICA 6- **Defectos de pintado**

TEMPORALIZACIÓN: 10h

RA.	CE	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
5	a,b,c,d,e,f	- Defectos y daños de la pintura por inadecuada técnica de aplicación. - Defectos de pintura debidos a otras causas. - Defectos por factores externos que pueden agredir a la pintura. - Eliminación de defectos de pintura.	e)	a), c), h), i), j), k), l)

*Esta temporalización está sujeta a cambios.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 11 de 22	

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios metodológicos a desarrollar en el módulo o, en su caso, ámbito y proyecto.

Por ser un módulo eminentemente procedimental, la estructura metodológica que se propone en el proceso de enseñanza aprendizaje de las unidades didácticas está fundamentada sobre las actividades y trabajos que se desarrollan conjuntamente entre profesorado y alumnado.

La metodología general que se va a emplear para el desarrollo de las unidades didácticas debe combinar la exposición de determinadas materias por parte del profesor, apoyado de materiales audiovisuales (presentaciones virtuales, manuales de los fabricantes, etc.) y la realización de las prácticas que se plantean relacionadas con esas exposiciones previas.

El alumnado realizará las actividades individualmente siempre que sea posible.

Para trabajar las competencias personales y sociales se potenciarán aquellas actitudes que son más valoradas en el mercado de trabajo y se trabajará para corregir comportamientos poco apropiados (puntualidad, empatía, relación con los compañeros, esfuerzo, superación, afán de aprender...)

Como plataforma de enlace y comunicación profesorado-alumnado se empleará AEDUCAR y como libro de texto "Tratamiento y Recubrimiento de Superficies" de la editorial Paraninfo.

Este modelo didáctico propuesto ha de entenderse como un modelo abierto y flexible, en el que cabe introducir todas las modificaciones que se crean pertinentes y necesarias y que se pongan de manifiesto a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de "evaluación inicial" en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 12 de 22	

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.

Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito y proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación	Peso Total
RA1.Determina el proceso de reparación que hay que aplicar analizando las características de las diferentes capas de protección, igualación y embellecimiento de superficies	Exámenes teóricos.	25%	10%
	Trabajo práctico en el taller.	50%	
	Examen práctico	25%	
RA2.- Aplica técnicas de protección, igualación, sellado e insonorización de superficies, interpretando procedimientos de trabajo	Examen teórico	25%	30%
	Trabajo práctico taller	50%	
	Examen práctico.	25%	
RA3. Aplica las técnicas de colorimetría, para obtener el color de la pintura del vehículo analizando las reglas de formulación y mezcla estipuladas.	Examen teórico	25%	10%
	Trabajo práctico taller	50%	
	Examen práctico.	25%	
RA4. Aplica las técnicas de embellecimiento de superficies, interpretando las especificaciones dadas y los procedimientos definidos.	Exámenes Teóricos	25%	30%
	Trabajo práctico en el taller.	50%	
	Examen Práctico	25%	
RA5. Identifica los defectos producidos en la aplicación de pinturas analizando las causas que los han originado y sus procesos de corrección.	Exámenes teóricos.	25%	10%
	Trabajos prácticos en el taller.	50%	
	Examen Práctico	25%	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 13 de 22	

RA6. Aplica las medidas de prevención de riesgos, de seguridad personal y de protección ambiental valorando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo.	Exámenes teóricos	25%	10%
	Trabajos en el taller. Observación directa	50%	
	Examen práctico	25%	

OBSERVACIONES:

La **nota de evaluación** se corresponderá de la siguiente manera:

1º Evaluación: Unidades didácticas 1 y 2

2ª Evaluación: Unidades didácticas 3 y 4

3ª Evaluación: Unidades didácticas 5 y 6

La nota final se corresponderá a los RA evaluados. Para ello se relacionará en una Excel las unidades didácticas impartidas con los Criterios de evaluación evaluados de cada RA.

La **nota final** del curso se obtendrá de la suma del peso asignado a cada RA.

La calificación mínima para que puedan compensarse RA's dentro de un mismo módulo se establece en **4 puntos**. lo que significa que en la evaluación final se mediará con todas las RA's. Tanto las notas de evaluación como la nota final se redondearán teniendo en cuenta el número entero conseguido, sin tener en cuenta los decimales.

Exámenes

- Todos los instrumentos de evaluación **se calificarán con nota numérica, de 1 a 10**, no dispondrán de nota mínima a excepción de los exámenes teórico-prácticos, con una nota mínima de 5 para poder ser superados.
- Las recuperaciones de exámenes o de la unidad didáctica se realizarán al final de cada evaluación (o cuando decida el profesorado), o en todo caso previo a la 1ª convocatoria final de junio.
- La recuperación del examen será una prueba similar al examen que no pudieron superar.
- Si el alumnado supera el examen de recuperación se calificará con un 5.

Actividades prácticas

- El profesor designará la fecha límite para hacer o entregar las prácticas planteadas de la cada unidad didáctica.
- El alumnado **deberá presentar todas las prácticas**.
- La entrega de la actividad fuera de plazo supondrá una nota máxima de 5.
- Para las prácticas no superadas o no realizadas por el alumnado, el profesor dará la oportunidad de volverlas a presentar, en las condiciones que el estime oportuno en cada caso.

Módulos dualizados (con RA en empresa):

"Conforme al art. 25 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo y, por tanto, **NO** podrá obtener una calificación positiva en el mismo".

El alumnado que no haya superado el curso de Riesgos Laborales, y los alumnos que tienen más faltas de asistencia del 15% hasta el momento de ir a las practicas, **NO** podrán hacer las prácticas.

En este módulo dualizamos:

- RA2 - Aplica técnicas de protección, igualación, sellado e insonorización de superficies, interpretando procedimientos de trabajo. Con los siguientes criterios de evaluación:

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 14 de 22	

A - Se han efectuado los procesos de decapado, preparación y limpieza de la zona a reparar comprobando el estado de la superficie.

G - Se ha efectuado la aplicación de productos anticorrosivos, de relleno, selladores, espumas e insonorizantes entre otros, seleccionando los productos y la zona de aplicación.

Del 16% que vale el resultado de aprendizaje dualizado, el 8% se da en el centro y el 8 % se da en las empresas.

- RA6 - Aplica las medidas de prevención de riesgos, de seguridad personal y de protección ambiental valorando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo. Con los siguientes criterios de evaluación:
 - a) Se ha evaluado el orden y limpieza de las instalaciones y equipos como primer factor de seguridad.
 - b) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del taller de carrocería.
 - f) Se han clasificado los residuos atendiendo a su toxicidad, impacto medioambiental y posterior retirada selectiva.
 - g) Se ha aplicado la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección personal y colectiva en los procesos de trabajo.

Del 24% que vale el resultado de aprendizaje dualizado, el 12% se da en el centro y el 12 % se da en las empresas, la nota que se tomara para mediarla con la nota que se da en el centro es la expresada en la siguiente tabla:

En lo referente al CE que se ha dualizado, se trasladará la valoración que realice el tutor de empresa en el programa formativo (Anexo V), según se recoge en el artículo 58 del decreto 91/2024:

- El tutor dual de ciclo facilitará al equipo docente el informe del tutor dual de empresa, donde aparecerán valorados los CE dualizados valorados por el tutor de empresa.
- El profesor del módulo tomará la nota de dicho informe y calculará la calificación de los RA en función de la ponderación atribuida a cada CE y definida en la programación (tablas de RA y CE por UD)
- Los criterios de evaluación objeto de evaluación en las empresas u organismos equiparados serán calificados por los tutores de empresa según la escala del programa informático de 1 a 4. Dichas calificaciones serán trasladadas a los módulos con la siguiente correspondencia:
 - 1/4 equivale a 1/10
 - 2/4 equivale a 4/10
 - 3/4 equivale a 7/10
 - 4/4 equivale a 10/10

Ejemplo: RA dualizado en un 7%. La nota que le asigna el tutor de empresa en el programa formativo a ese Resultado de Aprendizaje es un 2. Por lo tanto, la nota real será su equivalente en la tabla, un 4. De ese 4 sacaremos el 7%, y habremos obtenido la valoración de la empresa a extrapolar a nuestra programación.

Al finalizar el curso se obtendrá la nota final teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación y sus resultados de aprendizaje. La nota mínima para superar el módulo es de 5 puntos, debiéndose obtener una nota mínima de 5 en cada una de las evaluaciones.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 15 de 22	

En caso de que un/a alumno/a NO realice alguno de los exámenes en la fecha establecida, y siempre que previamente presente justificante médico u oficial admitido a efectos laborales, que acredite que el/la alumno/a no ha podido asistir ese día a clase, se le examinará de dichos contenidos otro día.

Pérdida del derecho a evaluación continua

- Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15 % (45 faltas) de las faltas respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. En el caso De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral". En este caso el porcentaje será de un 35% de faltas.
- En caso de que el alumnado supere ese porcentaje, perderá todas las calificaciones obtenidas hasta el momento y también el derecho a ser evaluados de la forma habitual hasta la finalización del curso. De igual forma, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo.
- Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo.
- El alumnado sin derecho a evaluación continua deberá realizar exámenes teóricos o prácticos de todos los Resultados de Aprendizaje, o en su defecto un único examen que englobe los contenidos de cada RA. Además, el profesor podrá exigir también a este alumnado la realización de algún trabajo o la realización de alguna práctica, relacionado con los contenidos de los Resultados de Aprendizaje.
- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado.

Otras consideraciones:

- Cuando el profesor tenga evidencias claras de que un alumno/a ha realizado de forma fraudulenta una actividad, calificará la citada actividad con un 0. Adicionalmente se podrán interponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.
- Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que el alumnado ha realizado cualquier actividad con métodos fraudulentos, podrá realizar - previa consulta con el departamento - una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumnado realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la entrevista oral. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumnado no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.
- Esta programación está sujeta a posibles cambios, y por lo tanto los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados en las diferentes actividades/tareas podrán modificarse para adaptarse a los cambios propuestos por el profesor a lo largo del curso.

*Sujeta a cambios en función de las circunstancias de cada unidad

Como procedimientos e instrumentos de evaluación de evaluación se han definido los siguientes:

- Exámenes teóricos:
 - Se realizarán pruebas escritas en cada unidad didáctica.
 - Estas pruebas se realizarán al final de cada Unidad, acordándose el día de la prueba.
 - Estos exámenes serán calificados con una nota comprendida entre 0 y 10 puntos. Es necesario una nota mínima de 5 en cada examen para poder superar la Unidad.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 16 de 22	

- El alumnado que no pudiera hacer el examen el día asignado, deberá justificar la falta debidamente, el examen lo haría junto al siguiente examen.
- Exámenes prácticos:
 - Se realizará un examen práctico por evaluación.
 - Se acordará el día para realizar el examen práctico.
 - El examen será calificado con una nota comprendida entre 0 y 10 puntos. Es necesario una nota mínima de 5 para poder superar el examen.
 - El alumnado que no pudiera hacer el examen el día asignado, deberá justificar la falta debidamente, el examen lo haría junto al siguiente examen.
- Actividades prácticas:
 - A lo largo del curso se realizarán prácticas relacionados con los diferentes temas.
 - Cada práctica o cada parte de una práctica será puntuada con una nota comprendida entre 0 y 10 puntos.
 - Se calificará al alumnado de forma individual.
- Observación directa del alumnado:
 - A lo largo del curso el profesorado tomará notas sobre la implicación del alumnado durante las clases y por medio de un rubrica se evaluará al alumnado. Se tendrá en cuenta la participación del alumnado, comportamiento, el orden y limpieza, el seguimiento de las medidas de seguridad, EPIS, la predisposición al trabajo.
 - El alumnado obtendrá una nota numérica comprendida entre 1 y 10 puntos.

Nota primer, segundo y tercer trimestre:

Al ser notas orientativas del modulo, el proceso de evaluación del alumnado será el siguiente

La nota de cada unidad se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\text{NOTA UNIDAD} = (\text{EXAMEN TEÓRICO } 25\%) + (\text{TRABAJO PRÁCTICO EN EL TALLER } 50 \%) + (\text{EXAMEN PRÁCTICO } 25\%)*$$

*Sujeta a cambios en función de las circunstancias de cada unidad

En las distintas evaluaciones, la nota será la media de las unidades didácticas impartidas. De cara a la evaluación, esta nota tendrá un valor de un 80% + 10% Observación directa + 10% Evaluación competencias personales y sociales.

El profesorado designará la fecha límite para hacer o entregar las actividades planteadas de la cada unidad didáctica. Fuera de esa fecha no se aceptarán hasta que lo indique el profesorado.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 17 de 22	

El alumnado que **no** pudiera hacer el examen el día asignado deberá justificar la falta debidamente, el examen lo haría junto al siguiente examen.

La entrega de la actividad fuera de plazo supondrá una nota máxima de 5.

Se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada examen teórico, y una calificación mínima de 5 en cada unidad didáctica para superar el módulo.

En el caso de no superar la unidad didáctica con una nota superior a 5, existirá dos posibilidades en función del comportamiento del grupo que elegirá el profesorado, una opción sería que el alumnado propondrá al profesorado aquello que quiera que se le repita: actividades, examen, etc. La nota máxima será de 5 para aquello que el alumnado decida repetir. La otra opción, realizar un examen de recuperación de la unidad.

Como se ha explicado el apartado C, esta programación está sujeta a posibles cambios, y por lo tanto los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados en las diferentes actividades/tareas podrán modificarse para adaptarse a los cambios propuestos por el profesorado a lo largo del curso.

Las recuperaciones de exámenes o de la unidad didáctica se realizarán al final de cada evaluación (si las circunstancias lo permiten), o en la convocatoria extraordinaria de Junio.

La recuperación del examen será una prueba similar al examen que no pudieron superar.

Si el alumnado supera el examen de recuperación se calificará con un 5, independientemente de la nota obtenida en ese examen.

La nota de cada evaluación se redondeará al número entero al alza si el decimal es superior a 0,8 y a la baja si es inferior.

Nota final del módulo:

La nota final del módulo se obtendría de aplicar el peso de cada resultado de aprendizaje (RA) y criterio de evaluación (CE) que se indica en el apartado B.

Cada criterio de evaluación (CE) tendrá asignados unos procedimientos o instrumentos de evaluación, y se tomará la nota promedio de cada uno de ellos.

Para superar el módulo, la nota final deberá tener con una **calificación mínima de 5, este módulo hará media de los resultados de aprendizaje (RA) siempre que la nota sea igual o superior a 4.**

La nota final se redondeará al número entero al alza si el decimal es superior a 0,8 y a la baja si es inferior.

Módulos dualizados (con RA en empresa):

“Conforme al art. 25 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo y, por tanto, **NO** podrá obtener una calificación positiva en el mismo”.

El alumnado que no haya superado el curso de Riesgos Laborales, o cumple con alguno de los criterios especificados en el proyecto curricular del ciclo en el apartado “Acceso del alumnado a la formación en empresa u organismo equiparado”, **NO** podrán hacer las prácticas.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 18 de 22	

Al finalizar el curso se obtendrá la nota final teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación y sus resultados de aprendizaje. La nota mínima para superar el módulo es de 5 puntos, debiéndose obtener una nota mínima de 5 en cada una de las evaluaciones.

En caso de que un/a alumno/a NO realice alguno de los exámenes en la fecha establecida, y siempre que previamente presente justificante médico u oficial admitido a efectos laborales, que acredite que el/la alumno/a no ha podido asistir ese día a clase, se le examinará de dichos contenidos otro día.

Evaluación de las competencias personales y sociales

Para mejorar el clima y el comportamiento se han diseñado un conjunto de normas de comportamiento.

Las conductas que podrán ser razón de incidencia son las siguientes:

1. **Usar el móvil** durante el desarrollo de las clases siempre y cuando no sea petición explícita del profesorado.
2. **Usar el ordenador en clase con fines distintos a los académicos.**
3. Las **faltas de respeto** como contestar al profesorado, no obedecer, insultos, vejaciones, amenazas...
4. Será considerada conducta contraria a la convivencia, **interrumpir el correcto orden de las clases** de manera continuada.
5. Las **faltas de respeto** y comentarios racistas y xenófobos hacia el resto de sus compañeros.
6. Los **robos de material.**
7. Las **agresiones físicas y verbales** tanto a los compañeros/as como al profesorado.
8. No se permite **comer y beber** dentro del aula y del taller.
9. No se permite al alumnado **salir de la clase** antes de que finalice el periodo lectivo.
10. Queda prohibido el **uso de gorras y capuchas** dentro de clase.
11. El idioma que se deberá utilizar en clase es el **castellano** y/o el Inglés a petición del profesorado.
12. El alumnado que llega a tarde a clase recibirá una penalización de **retraso (menos de 3 minutos) o falta (más de 3 minutos)**
13. El alumnado **no deberá levantarse de su pupitre** salvo que el profesor/a lo requiera para alguna actividad en concreto.
14. El alumnado deberá traer los materiales necesarios para poder realizar las actividades que mande el profesor y **cuidar el material** del aula y taller que sea común.
15. Durante la realización de las prácticas en el taller, **es obligatorio utilizar en todo momento las EPIS.**

NOTA: El profesorado podrá añadir o modificar las normas siempre que lo considere necesario, al ser la figura de autoridad del aula.

REPERCUSIÓN DE LAS INCIDENCIAS EN LA EVALUACIÓN.

- El alumnado que infrinja las normas de comportamiento dispondrá de la correspondiente sanción y 0,1 punto menos en la evaluación por cada una de estas incidencias. Será recuperable si a lo largo de la evaluación siguiente no repite la ninguna otra incidencia.
- Esta programación está sujeta a posibles cambios, y por lo tanto los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados en las diferentes actividades/tareas podrán modificarse para adaptarse a los cambios propuestos por el profesor a lo largo del curso.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 19 de 22	

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

El alumnado que haya suspendido el módulo en la primera convocatoria de junio deberá presentarse a la segunda convocatoria de junio. En las semanas que queden entre las dos convocatorias se realizarán clases de recuperación y apoyo para el alumnado suspenso, y el profesorado podría pedir al alumnado realizar actividades pendientes.

G.2- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.3- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

No se plantean actividades de ampliación.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No se aplica.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

La plataforma de contacto directo con el alumnado, la forma de comunicación profesor-alumno es la plataforma del Departamento de Educación, AEDUCAR.

El libro que servirá de guía a los alumnos será “Tratamiento y Recubrimiento de Superficies” de la editorial Paraninfo. También se utilizará la plataforma “Cesviteca” para realizar consultas y visualizar videos.

Los materiales que se van a utilizar son los que a continuación se detallan:

- Cabina de pintado y secado.
- Plano aspirante.
- Equipo de secado por infrarrojos onda corta.
- Carro con equipo de enmascarado.
- Equipo neumático y eléctrico de pulido y abrillantado.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 20 de 22	

- Espectrofotómetro.
- Equipo de aerografía.
- Medidor de espesores para pintura.
- Copas para medir viscosidad DIN.
- Soportes para piezas en preparación.
- Caballetes para el pintado de piezas.
- Diferentes tipos de pistolas aerográficas
- Lijadoras: roto excéntricas neumáticas, orbitales neumáticas y roto-orbitales neumáticas y eléctricas.
- Equipos de aspiradores portátiles.
- Brazo de aspiración.
- Juego de herramientas pintor.
- Box para pintura.
- Equipos personales de protección individual.

Los recursos didácticos utilizados serán los siguientes:

- Equipo informático con proyector
- Documentación técnica y didáctica en soporte digital. Libro digital de editorial paraninfo.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA.

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

En primer lugar, hay que señalar que la temporalización del módulo pretende ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a posibles circunstancias no previstas y que incidan en la normal consecución de la misma.

Por un lado, el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje se realiza a través de la evaluación continua (asistencia presencial a clase y realización de las actividades propuestas por el profesorado) que es la que determinará si el alumnado ha conseguido o no los resultados de aprendizaje previstos para el módulo en el currículo que regula el título.

Como todo el alumnado debe alcanzar esos resultados de aprendizaje, no será posible realizar adaptaciones curriculares significativas que afecten a las mismas. Sin embargo, dado que es inevitable un grado de diversidad importante (procedencia del alumnado, capacidades personales, discapacidades físicas...) sí podrán realizarse adaptaciones curriculares no significativas que faciliten al alumnado diferentes alcanzar igualmente los resultados de aprendizaje previstos. En caso de considerarse necesario, se propondrán al alumnado actividades de refuerzo o ampliación.

Por otro lado, dado que es posible que haya alumnado que por motivos laborales no pueda asistir a la totalidad de las clases, se prevé que puedan superar estas clases a través de trabajos suplementarios (además de tomar las decisiones concretas acerca de su evaluación continua).

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo existen unas hojas de valoración en formato de hoja de cálculo (Excel) donde calificar la ejecución de cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 21 de 22	

de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

En general, siempre cuando sea posible, se procurará hacer un cambio en las horas con otros profesores del mismo curso y devolverlas una vez reincorporado al trabajo. De ésta manera se evitará la pérdida de horas de clase por parte del alumnado y por tanto la repercusión en la ejecución de la programación. Si por diferentes motivos este cambio no es posible, se procederá como sigue:

- **Ausencia repentina del profesor:** Si hay algún profesorado del departamento de Mantenimiento de Vehículos de guardia durante la ausencia del profesor/a, será él quien acuda a sustituirle, y en la medida de lo posible se terminarán las actividades que el grupo de alumnado tuviese empezadas con anterioridad. Si no pudiese ser así, se llamará al profesorado de guardia para que se haga cargo momentáneamente del alumnado.
- **Ausencia prevista del profesorado:** En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, cumplimentará las hojas de guardia indicando las actividades que su alumnado deben realizar en su ausencia. Estas actividades consistirán principalmente en:

a) Utilización del simulador de pintura.

b) La realización de otras actividades indicadas por el profesorado. En este caso, entregará al jefe de estudios junto a la hoja de guardia.

- **La Ausencia imprevista del profesorado:** Si por algún motivo el profesorado no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad u algún otro motivo semejante el Jefe de departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesorado de guardia, a través de Jefatura de estudios, las actividades que deberán hacer el alumnado mientras dure la ausencia del profesorado. En tal caso se valorarán estas posibilidades:

- a) Si se presume que la ausencia va a afectar a una o dos sesiones de clase con el grupo, las actividades serán relacionadas con diversos resultados de aprendizaje y contenidos, y que puedan realizarse en cualquier momento del curso sin ayuda del profesorado.

Estas actividades consistirán básicamente en:

- Lecturas sobre diversos temas de interés para el módulo con sus correspondientes ejercicios, o resúmenes y/o trabajos relacionados con el tema en cuestión.
- Actividades del libro de texto del módulo en cuestión.

- b) Si se presume que la ausencia va a durar varias sesiones (hasta 2 semanas) las actividades que el alumnado deberá realizar versarán sobre los contenidos mínimos exigibles, para reforzar y mejorar su adquisición, manejo y comprensión. Estas actividades serán preferentemente:

- Actividades del libro de texto
- Trabajos de consulta e investigación sobre algún tema tratado en el módulo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0295	Edición: 13	Fecha: 26/09/2026	Página 22 de 22	

A su vuelta, el profesorado titular del módulo o quien sea designado para sustituirle reorganizará la distribución temporal de los contenidos para poder alcanzar todos los resultados de aprendizaje previstos en la programación, y así lo indicará en el documento del seguimiento mensual de la programación.

Si se presumen una ausencia superior, esta ausencia deberá ser cubierta por un profesorado interino designado por el servicio provincial. A su llegada se le entregará el cuaderno del profesorado de la persona sustituida.

En cualquier caso, para el seguimiento de las clases en caso de contingencia, se seguirá la estructura del curso establecida en la plataforma AEDUCAR (curso de “Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje”), donde figuran los recursos relacionados con el módulo para su seguimiento.

Esta misma herramienta servirá para hacer el seguimiento del módulo por parte de alumnado en caso de que este pudiera faltar de forma individual o en el caso de que aconteciesen circunstancias o imprevistos que impidiesen el normal desarrollo de la actividad lectiva.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón

Curso 26-27:

Punto a): INTRODUCCIÓN: Se adecua al curso 26/27

Punto c) : ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES: se ha modificado levemente las sesiones lectivas, así como la distribución.

Punto f): PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Se han modificado.

0295-187-20261015-DBEA8D